

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60691 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Alcaraz Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número tres de Oviedo, con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 100/2011 seguido en este órgano judicial a instancia de Carpintería Metálica Ecovent, S.L.L, con domicilio en c/Alcalde Luis Treillard, nº 2, 4ºF de Salinas, Castrillón, NIF B-74226788, por auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Carpintería Metálica Ecovent, S.L.L., al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.

Gijón, 18 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083566-1